



Presidencia de la Nación

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

INFORME DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA ASIGNACIONES UNIVERSALES NO CONTRIBUTIVAS

Asignación Universal por Hijo

Asignación Universal por Hijo con Discapacidad

Asignación Universal por Embarazo

3º TRIMESTRE 2017



NOMBRE DEL PROGRAMA

Dependencia y autoridades

ANSES

Director Ejecutivo: Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Prestaciones: Santiago L. Ibarzabal

Ubicación en el presupuesto: Programa 19 – Subprograma 03

Incidencia en el presupuesto de la ANSES: 5,33% (\$60.834,4 mill / \$1.141.502,06 mill)

Dirección página web: <http://www.anses.gob.ar/>

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Normativa: AUH y AUHD: Ley N° 24.714 – Decreto N° 1602; AUE: Decreto N° 446/11

Objetivo General: La protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social. También busca la escolarización, el control de la salud, la vacunación y documentar a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad

Población objetivo: AUH niños/jóvenes hasta 18 años cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del MTEySS. Los padres pueden ser trabajadores no registrados pero siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo, Vital y Móvil. Se cubren hasta un máximo de 5 hijos.

En el caso de la AUHD no hay límite de edad de los hijos.

AUE: mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud / obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Componentes/ Prestaciones:

- Prestación dineraria mensual
- En el caso de AUH el 80% del monto se paga mensualmente y el 20% restante se abona una vez al año luego de la presentación de certificados escolar y de salud
- Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con Autorización expresa de ANSeS.
- En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga un 80% de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo. El 20% restante se abona una vez finalizado el estado de embarazo.
- Ayuda escolar anual que consiste en el pago de una suma de dinero que se liquida una vez al año a la mamá ó al papá del hijo menor de 18 años (o sin límite de edad cuando presentan una discapacidad), si concurren a la escuela y/o a un Centro de Rehabilitación.

Requisitos y condicionalidades:

- Para percibir la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, ambos padres o los mayores a cargo, y los menores e hijos con discapacidad que integren el grupo familiar, deben encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
- Encontrarse desocupados, es decir, no percibir ninguna suma de dinero en concepto de prestaciones contributivas o no contributivas, nacionales o provinciales (Subsidios, Planes, Pensiones, etc.).
- Ser trabajadores no registrados, es decir, que se desempeñen en la economía informal, percibiendo en salario menor al Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Ser trabajadores inscriptos en los planes "Argentina Trabaja / Manos a la Obra" del Ministerio de Desarrollo Social o "Programa de Trabajo Autogestionado" "Jóvenes con Más y mejor Trabajo", "Programa Promover la igualdad de Oportunidades"; "Programa de Inserción Laboral" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



- Ser trabajadores inscriptos en el Régimen de Monotributistas Sociales.
- Ser trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Ser trabajadores de temporada, encontrarse con reserva de puesto de trabajo a mes completo y que no percibir ninguna suma de dinero durante ese período.
- Encontrarse privados de su libertad, incluyendo a aquellos que desempeñen tareas dentro de las Unidades del Servicio Penitenciario Federal, inscriptas dentro del "Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (EN COPE)", y dentro del "Servicio Penitenciario Provincial de Córdoba", siendo determinante la condición procesal de los internos.
- Presentar documentación de salud y educación y completar la declaración jurada:

Controles de Salud y Vacunación. Debe ser completado y firmado por un médico matriculado en un hospital, salita o centro de salud. Los menores de 5 años deben estar inscriptos en el Programa SUMAR

Educación. Debe ser completado, firmado y sellado por la escuela a la que asiste el menor. Si tu hijo tiene entre 0 a 5 años y no está escolarizado, no es necesario que completes esta sección.

Es un trámite que debe realizarse por cada niño una vez al año. Es obligatorio para cobrar el 20% que se acumula cada mes y continuar cobrando la Asignación Universal por Hijo al año siguiente.

Modalidad de ejecución:

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Para acceder al 20% restante se debe presentar la libreta donde se certifique la concurrencia a un establecimiento educativo y que los niños hubieran cumplido con el plan de vacunación obligatorio; de 0 a 5 años deben estar inscriptos en el PROGRAMA SUMAR y a partir de los 6 años, deben cumplir con el control médico correspondiente. Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR



COBERTURA

Cobertura del trimestre

Se atendieron en el 3º trimestre: AUH 3.913.418 niños, niñas y adolescentes; AUHD 28.475 niños, niñas y adultos con alguna discapacidad; AUE 81.613 embarazadas.

Se observa en el número de **beneficiarios** de AUH una tasa de crecimiento de 1,4 % en la cobertura respecto al trimestre anterior (lo que significa en términos absolutos un incremento de 53.756 niños/jóvenes); una tasa de crecimiento de 4,1 % de la AUHD (en términos absolutos equivale a 1.116 personas); y una tasa de crecimiento de 0,6 % de AUE (equivalentes a 502 embarazadas). Si se compara la cobertura en relación al mismo trimestre en 2016 la misma se mantiene constante.

Cuadro 1. Comparación de la cobertura entre el 2º trimestre de 2017 y 3º trimestre de 2017

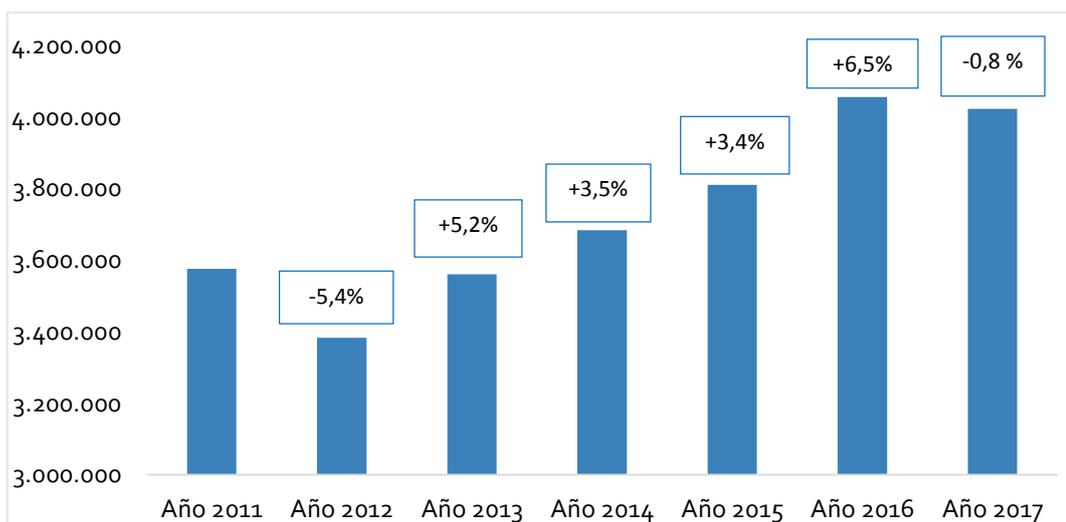
Nombre de la línea	Cobertura total del país			
	2do trim	3er trim	Diferencia absoluta	Diferencia en %
AUH	3.859.662	3.913.418	53.756	1,4%
AUHD	27.359	28.475	1.116	4,1%
AUE	81.111	81.613	502	0,6%
TOTAL	3.968.132	4.023.506	55.374	1,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

Nota: se considera el último mes del trimestre como indicador de cobertura

Desde el año 2013 se observa un incremento sostenido de la cobertura en el total de las prestaciones. Esta tendencia se revierte en 2017, aunque la magnitud de la reducción en la cobertura es baja. De todos modos, se debe recordar que para todos los años se toma el mes de diciembre y para 2017 se toma septiembre.

Gráfico 1. Evolución de la cobertura de todas las asignaciones y tasa de variación interanual 2011-2017 (3º trimestre)



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

Nota: se considera el mes de diciembre como indicador de cobertura anual para todos los años, excepto para 2017 que se toma septiembre.



Comparación de la cobertura de la AUH, AUHD y AUE del trimestre de referencia respecto de trimestres anteriores

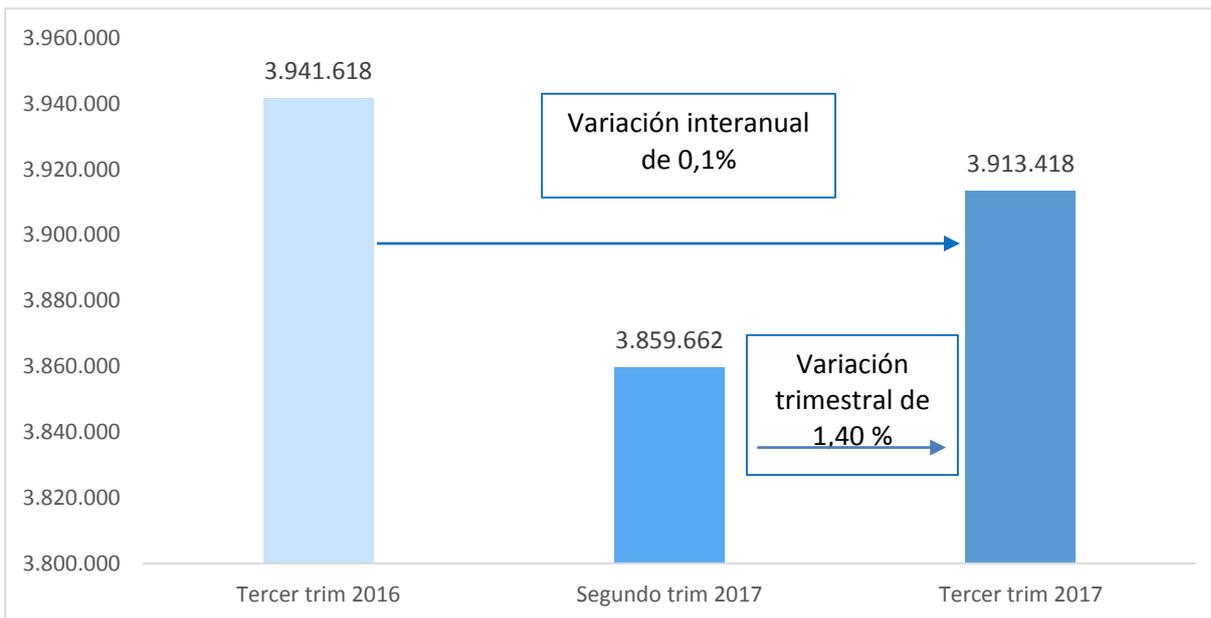
Al analizar la cobertura de la **AUH** al 3º trimestre de 2017, se observa inicialmente un decrecimiento del 1,04% en relación a los destinatarios de **enero**. Asimismo del análisis de los datos al 3º trimestre se constata que el momento de mayor caída de la cobertura se registró en febrero (-6,2%), registrando una caída de -247.000 niños/as y adolescentes. A septiembre se registran 3.913.418 niñas, niños y adolescentes cubiertas/os, una caída de 41.225 niños, niñas y adolescentes respecto a enero de 2017.

De la comparación trimestral de la información surge que el número de destinatarios alcanzados en el 3º trimestre (destinatarios vigentes a septiembre) en relación al 2º trimestre (destinatarios vigentes a junio) registró un incremento del 1,4% esto equivale a 53.756 niños, niñas y adolescentes en términos absolutos.

En relación a la **AUHD** si bien en febrero se mantenía con valores decrecientes (-3,7%) a lo largo de los meses fue en aumento hasta llegar en el 3er trimestre del año a registrar un incremento del 9% respecto de enero y del 12,3 % en relación a marzo.

Finalmente la **AUE** tuvo durante el 3º trimestre un comportamiento irregular con aumentos y disminuciones mensuales, sin embargo al llegar a septiembre registró un incremento en relación al 2º trimestre de 2017 del 0.62 %, equivalentes a 502 embarazadas más alcanzadas por la asignación.

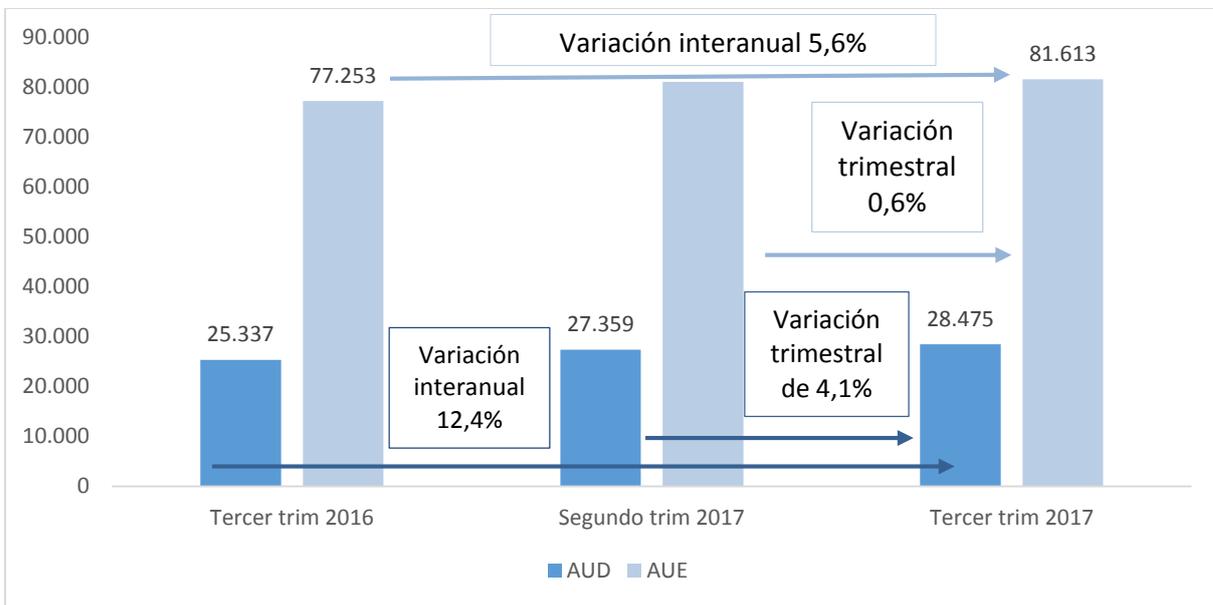
Gráfico 2. Evolución interanual y trimestral de la Cobertura de AUH. (Tercer trimestre de 2016, segundo y tercer trimestre de 2017).



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO



Gráfico 3. Evolución interanual y trimestral de la cobertura de AUD Y AUE. Tercer trimestre de 2016, segundo y tercer trimestre de 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

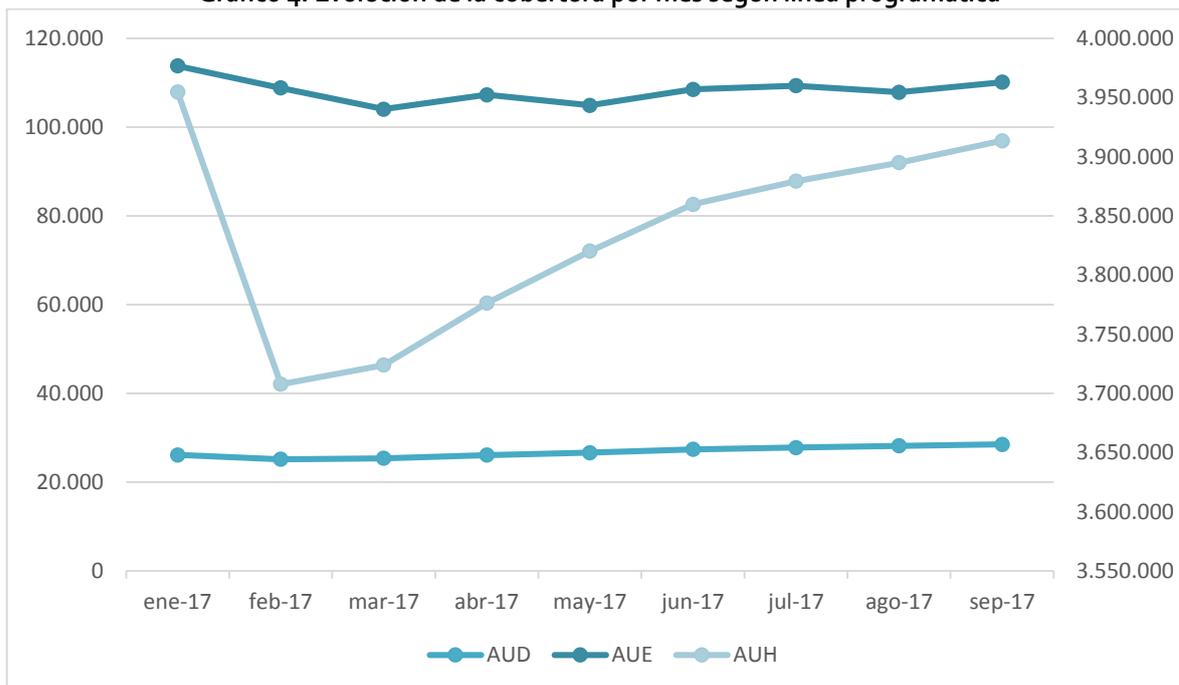


Cuadro 2. Cobertura por línea y variación porcentual por mes

Mes	AUH		AUD		AUE	
	AUH	Variación	AUD	Variación	AUE	Variación
ene-17	3.954.643	-	26.112	-	87.651	-
feb-17	3.707.643	-6,25%	25.148	-3,69%	83.677	-4,53%
mar-17	3.723.847	0,44%	25.366	0,87%	78.646	-6,01%
abr-17	3.776.146	1,40%	26.083	2,83%	81.161	3,20%
may-17	3.820.230	1,17%	26.618	2,05%	78.282	-3,55%
jun-17	3.859.662	1,03%	27.359	2,78%	81.111	3,61%
jul-17	3.879.327	0,51%	27.781	1,54%	81.530	0,52%
ago-17	3.894.879	0,40%	28.155	1,35%	79.670	-2,28%
sep-17	3.913.418	0,48%	28.475	1,14%	81.613	2,44%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

Gráfico 4. Evolución de la cobertura por mes según línea programática



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO



Análisis de la evolución mensual (resta modificar de acuerdo a la corrección de datos que adeuda AUH)

Realizando un análisis del comportamiento mensual de la **AUH** a nivel nacional en el 3º trimestre de 2017, se observa que durante el mes de **julio** hubo un incremento del 0,51 % en la cantidad niños/as alcanzados (19.665 destinatarios en términos absolutos) respecto junio de 2017. Solo registraron bajas las provincias de San Luis (-0,9%) y La Rioja y Chaco (-0,1%)

Al analizar las modificaciones en la cobertura a nivel provincial los descensos y ascensos se encuentran en términos generales por debajo del 1%, salvo algunas excepciones como Tierra del Fuego que en **septiembre** registró un descenso de 4 %.

Partiendo de la variación trimestral a nivel nacional (1,4%), las provincias que se ordenan por encima de este son Misiones, cuyo incremento en la cobertura ascendió a 2,5 % en septiembre y Santa Cruz que para el mismo período registro un aumento de 1,8 %.

En lo que respecta a la **AUHD**, la cobertura a nivel nacional observa un incremento mensual en promedio de 1,3% cerrando el trimestre con un incremento de 1,1%, lo que representa un ascenso en la cobertura de 1.116 titulares.

Durante el mes de **septiembre** la **AUE** registró un aumento de la cobertura a nivel nacional del 2,4%. Al analizar la variación trimestral por provincia los mayores descensos se registran en Ciudad de Buenos Aires (-7.3%), santa fe (-5.7%), Formosa (-5.3 %) y Tierra del Fuego (-4.4%).

El mes de **agosto** por su parte registra un **descenso** de la cobertura pero en este caso a **nivel nacional** que equivale a 2,3% (1.860 embarazadas menos que en julio).



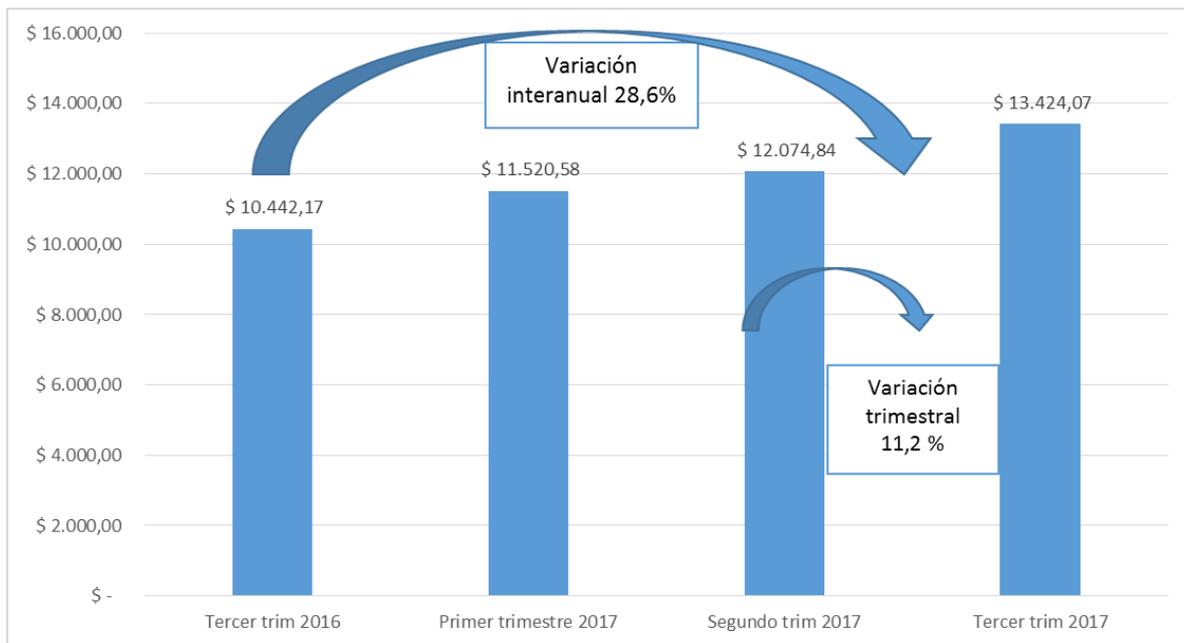
EJECUCION PRESUPUESTARIA

El monto ejecutado en el tercer trimestre en concepto de pago de AUH, AUHD y AUE fue de \$13.424.067.997, de los cuales el 95,7% se destinó al pago de la Asignación Universal por Hijo, mientras que el 2,3% y el 2% se destinaron al pago de Asignación Universal por Hijo con Discapacidad y para Asignación para Embarazadas respectivamente.

Según la partida presupuestaria asignada al programa, se observa que hasta el 3er trimestre se ha ejecutado el 60,9 % de la misma.

En comparación con períodos anteriores, se observa un incremento interanual de 28,6% en la inversión, aunque en términos de cobertura esto haya significado un aumento del 0,24 %. Esto se debe a los aumentos unitarios de las prestaciones estipulados por normativa. En cuanto a los montos unitarios de la prestación, aumentaron un 13% respecto al segundo trimestre.

Gráfico 5. Comparación interanual y trimestral de la ejecución presupuestaria (AUH-AUHD-AUE). En millones de pesos. Tercer trimestre de 2017, segundo y tercer trimestre de 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

Cuadro 3. Montos unitarios vigentes en el 3º trimestre 2017

Asignaciones	Valor general	80%	20%	ZONA 1	80%	20%
AUE	\$ 1.412,00	\$ 1.129,60	\$ 282,40	\$ 1.836,00	\$ 1.468,80	\$ 367,20
AUH	\$ 1.412,00	\$ 1.129,60	\$ 282,40	\$ 1.836,00	\$ 1.468,80	\$ 367,20
AUHD	\$ 4.606,00	\$ 3.684,80	\$ 921,20	\$ 5.988,00	\$ 4.790,40	\$ 1.197,60
Ayuda Escolar Anual	\$ 1.182,00			\$ 1.182,00		

Fuente: Resolución ANSES N° 33/2017



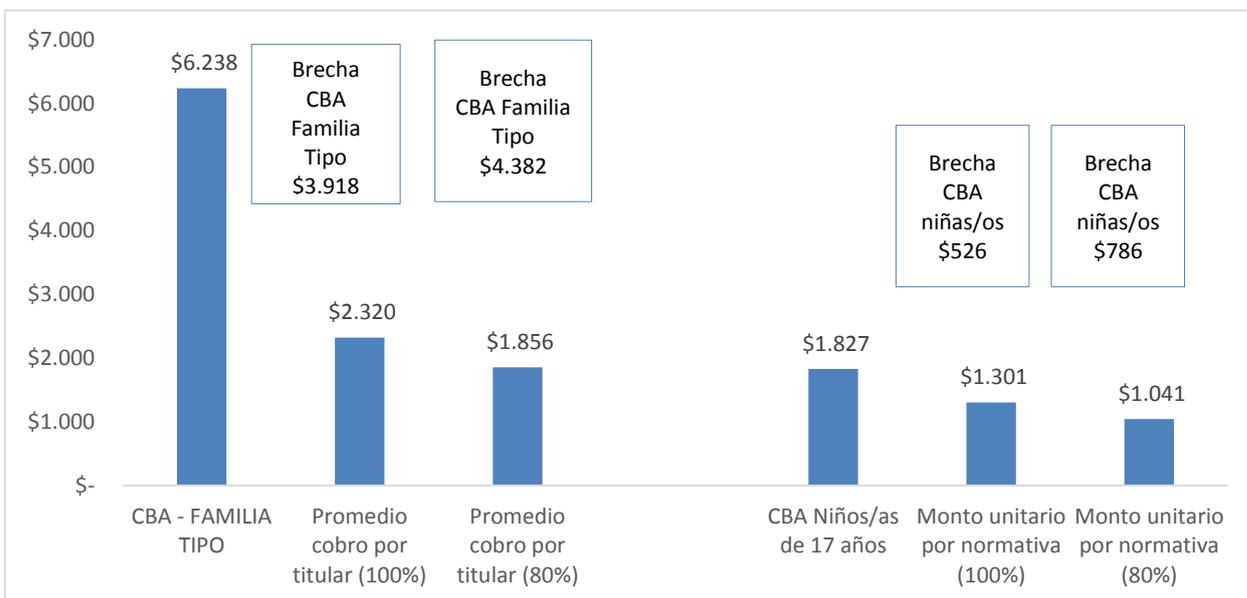
INDICADORES

De los datos se desprende, que en promedio cada titular tiene a cargo alrededor de 1,78 niños/jóvenes con cobertura de AUH, y en el último trimestre recibió en promedio por mes \$1.856 (considerando el cobro del 80%). Ese monto alcanzó para cubrir el 29,8% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para una familia tipo.

Si se considera el monto estipulado por normativa (80%), se observa que cubre el 57% de la CBA para niños/as y adolescentes¹.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que las CBA (+4,2%) aumentaron en una proporción similar al aumento de la prestación (+4,4%), por lo que la cobertura de la misma respecto de las primeras se mantuvo constante.

Gráfico 6. Comparación de la prestación promedio mensual por titular de la Asignación Universal por Hijo con la CBA



Fuente: Elaboración propia en base a información SIM, SIEMPRO, INDEC

ANÁLISIS DE LOS UNIVERSOS

En el marco del proyecto de ampliación de AUH financiado por el BM mundial, se inició el proceso de monitorear las/os niños/as y adolescentes pertenecientes a los universos con problemas en ANSES. Para el presente informe se analizaron los universos de niñas/os y adolescentes que no se encuentran percibiendo la AUH por algún problema relativo a la documentación de sus padres; aquellas/os que se encuentran en condición de prorrogadas/os y las/os suspendidas/os².

Los niños/as y adolescentes prorrogadas/os son aquellas/os que no han presentado la libreta. Este universo abarca a aquellos que aún siguen cobrando el 80% del derecho, pero adeudan una libreta desde 2014 para adelante. Las/os suspendidas/os son aquellas/os niñas y niños que han dejado de cobrar el derecho por no presentar el formulario-libreta 1.47 de 2013 para atrás.

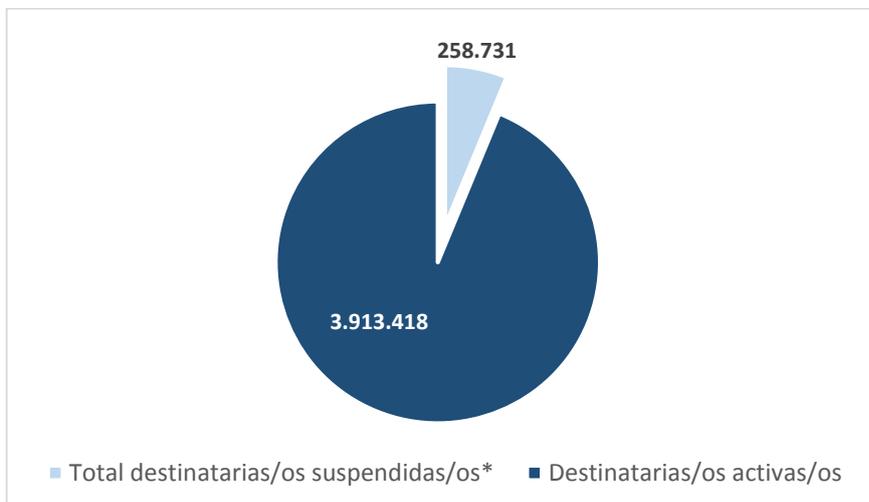
¹ Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años.

² Los datos de universos corresponden a enero de 2018.



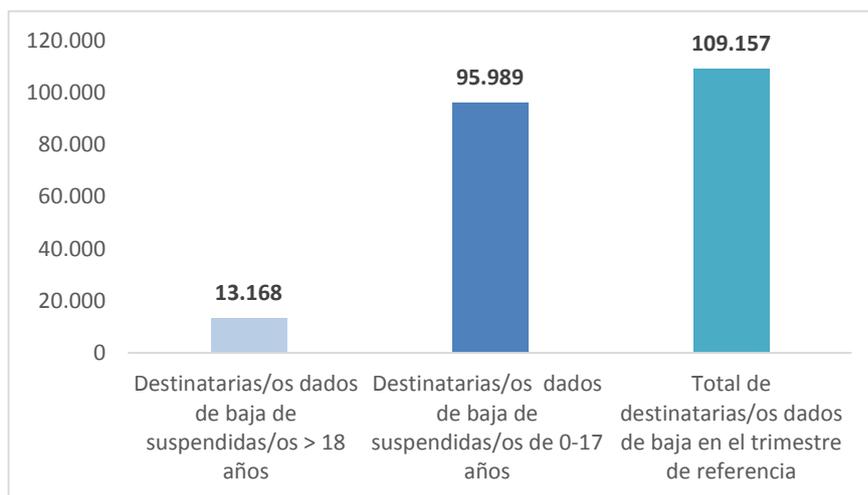
De la base de datos que concentra estos universos de niñas/os y adolescentes puede observarse que 258.731 destinatarias/os se encuentran suspendidas/os, lo que representa un 6.61 % sobre el total de destinatarias/os que al tercer trimestre de 2017 percibían la prestación.

Gráfico 7. Destinatarias/os suspendidas/os y activas/os



En el último corte de información puede observarse que han salido del universo de suspendidas/os 109.157 destinatarias/os. El 12 % de ellas/os tiene más de 18 años, por lo que la salida se debe a la baja por superar la edad límite del programa, el 88% restante se encuentra dentro de la edad objetivo del programa, por lo que esta salida puede atribuirse a una regularización de la situación o a una baja por el no cumplimiento de otra condicionalidad.

Gráfico 8. Destinatarias/os dados de baja de suspendidas/os según edad

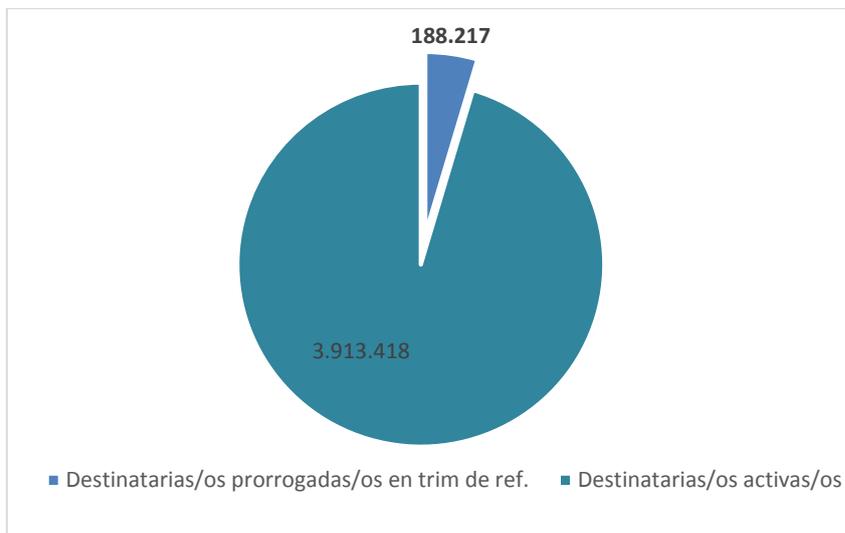


En cuanto a la población que actualmente no percibe la asignación por problemas con la documentación de los padres, Anses registra que el número asciende a 455.213 destinatarias/os susceptibles de incorporarse al programa.

En el último corte de información se registró una prórroga de 188.217 destinatarias/os y una suspensión de 103.280 que se encontraban dentro de la nómina de prorrogadas/os. Tomando en relación el número de destinatarias/os activas/os al tercer trimestre 2017, el número de prorrogadas/os representa un 4.81%. De la totalidad de prorrogadas el 92.7% se encuentra dentro del rango etario de 0 a 17 años.



Gráfico 9. Destinatarias/os prorrogadas/os en trimestre de referencia y activas/os



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por ANSES al SIEMPRO

Destinatarias/os activas/os	3.913.418
Niñas/os y/o adolescentes susceptibles de incorporarse al programa	455.213
Destinatarias/os prorrogadas/os en trimestre de referencia	188.217
Total de destinatarias/os que han sido suspendidas/os luego de estar prorrogadas/os	111.359
Total de destinatarias/os dados de baja en el trimestre de referencia	299.576
Destinatarias/os que han sido suspendidas/os luego de estar prorrogadas/os > 18 años	8.079
Destinatarias/os que han sido suspendidas/os luego de estar prorrogadas/os de 0 a 17 años	103.280



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE DESTINATARIOS ATENDIDOS Y MONTOS

Titulares atendidos y Montos ejecutados (en millones de pesos) Programa Asignación Universal por Hijo. 3º trimestre de 2017

